

## INFORME DE NECESIDAD

### OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ANTIGUO EN EL CAMPO DE GOLF DEL ABRA DEL PAS. T.M. DE MIENGO

#### 1.- INSTALACIÓN

Campo de Golf Abra del Pas.

#### 2.- SITUACIÓN ACTUAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

EL pasado año, el Consejo de Administración de CANTUR, S.A. aprobó un ambicioso Plan de Inversiones para llevar a cabo en sus diferentes instalaciones, con una programación temporal de tres años: 2018 – 2020.

Este documento contiene la descripción, análisis y estimación presupuestaria de las actuaciones que se pretenden acometer al objeto de intervenir de forma decidida y con la máxima implicación en la mejora, rehabilitación integral y en su caso renovación de las instalaciones de CANTUR, S.A.

Éstas adolecen a día de hoy de una antigüedad media reseñable, con el agravante de soportar condiciones meteorológicas extremas propias del clima de alta montaña o bien de los efectos de la alta salinidad, como es el caso del Campo de Golf Abra del Pas.

Estas circunstancias, y en ocasiones un escaso o incompleto mantenimiento de algunos elementos o instalaciones básicas, así como defectos y vicios ocultos de las construcciones iniciales que se han manifestado varios años después de su ejecución, han dado lugar a que se precise realizar intervenciones de cierta relevancia-grandes reparaciones, que garanticen su adecuado estado de conservación y una atractiva imagen desde el punto de vista del cliente que las visita.

Por estos motivos, buena parte de las partidas presupuestarias contempladas en el Plan de Inversiones 2018-2020, están siendo destinadas a grandes obras de reparación e inversiones de modernización y mejora de las infraestructuras básicas de las instalaciones de CANTUR, S.A.

En el caso concreto del Campo de Golf de Abra de Pas, las instalaciones de riego de la parte baja del campo no han experimentado ninguna modificación desde su construcción

a principios de los años 90. A día de hoy, se desconoce el trazado exacto de las conducciones de riego de distribución por el campo, dado que no se tiene constancia de planos o referencias topográficas que permitan determinar la posición de la red. Recientemente, tras laboriosos trabajos de campo realizados por el personal de mantenimiento del campo, ha sido posible tener una estimación aproximada de su situación, si bien se ha constatado que presenta una gran cantidad de fugas y pérdidas de carga. La red abastece a los anillos de riego de los tees y greens, que a su vez cuentan con aspersores muy antiguos, mal ubicados por los sucesivos cambios realizados a lo largo del tiempo, encontrándose muchos de ellos con serios desperfectos. En definitiva, se trata de una red de riego obsoleta, de escasa eficiencia, que no garantiza el riego de las zonas de juego, y con cuantiosas pérdidas de agua por fugas.

Por estos motivos, considerando el actual estado y la antigüedad de la red de riego de la parte baja del campo de golf, se ha estimado necesario acometer una renovación integral de la misma.

### **3.- PROPUESTA**

Considerando los antecedentes descritos, se ha procedido a redactar el Proyecto de Construcción de las *OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ANTIGUO EN EL CAMPO DE GOLF DEL ABRA DEL PAS. T.M. DE MIENGO*, en el que figura la descripción detallada de las obras e instalaciones a ejecutar y las prescripciones técnicas a considerar.

Por todo cuanto antecede, al objeto de mejorar las instalaciones de riego de esta importante instalación turística-deportiva, CANTUR, S.A. precisa licitar las obras contenidas en el Proyecto de Construcción redactado.

Previamente a la licitación se dispondrá de la preceptiva autorización de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por llevarse a cabo la actuación en dominio público marítimo-terrestre.

### **4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo estimado para la ejecución completa de las obras es de **DOS (2) MESES**.

### **5.- PLAZO DE GARANTÍA y FORMACIÓN**

Las obras e instalaciones ejecutadas tendrán una garantía mínima de **DOS (2) AÑOS** desde la formalización del Acta de Recepción.

Se establece como condición de obligado cumplimiento, y que deberá de figurar como cláusula en el Pliego de Condiciones Particulares, que el adjudicatario imparta una jornada de formación al personal técnico y de mantenimiento del campo encargado del riego.

La fecha de celebración de la jornada de formación, y los aspectos y contenidos mínimos de la misma, deberán ser fijados de común acuerdo con la Dirección del campo de golf, y será impartida por el staff técnico del fabricante del sistema de gestión y equipos de riego. La duración de la jornada de formación será de un mínimo de cuatro (4) horas, y contendrá al menos una sesión teórica y una sesión práctica.

## 6.- CALIDADES y COMPROBACIÓN

La comprobación de que las obras ejecutadas y las instalaciones realizadas sean acordes con lo requerido será llevada a cabo por el personal de este Área Técnica. Los materiales y equipamientos instalados serán de la misma calidad o superior que las especificadas en el presupuesto del Proyecto de Construcción. El fabricante contará con el marcado CE en sus productos.

El adjudicatario entregará junto con todos los materiales la ficha técnica, certificado de calidad y manual de instalación del fabricante.

No serán admitidos materiales de dudosa procedencia y/o de países que no certifiquen y garanticen la calidad de sus productos, ni el cumplimiento de los estándares en materia de prevención de riesgos laborales, sostenibilidad ambiental, derechos humanos y de los trabajadores.

## 7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Valor Estimado del Contrato que figura en el Proyecto para la ejecución de las obras asciende a la cantidad de **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (112.395,89 €)**, IVA excluido.

El precio del contrato incluye los gastos generales y beneficio industrial, los portes, gastos de desplazamientos, dietas y demás gastos de todo tipo que puedan generarse.

Será abonado mediante certificaciones mensuales acreditativas de la ejecución de los trabajos, una vez obtenida la conformidad de CANTUR, S.A. a los mismos, y con la correspondiente factura emitida por la empresa adjudicataria.

#### **8.- DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS**

Ejercerá como Director de las obras el Técnico Superior del Área Técnica. Asimismo, deberá llevarse a cabo la correspondiente coordinación de Seguridad y Salud entre la empresa adjudicataria de las obras y CANTUR S.A.

#### **9.- CONCLUSIÓN**


Por todo cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación de las **OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ANTIGUO EN EL CAMPO DE GOLF DEL ABRA DEL PAS. T.M. DE MIENGO.**

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santander, a 15 de octubre de 2020

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA

Fdo.: Roberto Cayón Sañudo



EL DIRECTOR DEL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS

Fdo.: Luis Pérez San Miguel

CONFORME:



**DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**